

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL ARCO**

Código de referencia : ES.06053.AMUFA/1.1.01//14.12

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1922 / 1923

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Arco

Agnes

1922-23



Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

1.º de Abril de 1922

Trés. Concejales que continúan	Votos
De la renovación de 1919. D. Jacinto Melaseo Barradas	147
" Juan Mateos Espino	146
" Gabino Galver Pablos	145
" Sebastian Bueno Cabales	108
" Mamel Bueno Cabales	97
<u>De la renovación de 1922.</u>	
Don Galo Muñillo Melaseo	Pro- clama do por el artº 29 de la vi- gente Ley.
" Santiago Santos Muñoz	
" Eduardo Rubio Lorano	
" Fernando Bueno Prieto	
" Felix Bueno Larinto	
<u>Concejal que cesa</u> Don Antonio Galver Cabales	

En la villa de Fuente del Oro, a primero de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las once de la mañana y estando en la Casa Consistorial y Sala de sesiones correspon-
diente, el Sr. Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, con Don Jacinto Melaseo Barradas, Don Juan Mateos Espino, Don Mamel Bueno Cabales, Don Gabino Galver Pablos, Don Galo Muñillo Melaseo, Don Santiago Santos Muñoz, Don Eduardo Rubio Lorano y Don Fernando Bueno Prieto, Concejales que deben continuar

en el ejercicio de sus cargos, con el fin de conferir posesión a los recientemente ele-
jidos y constituir el nuevo Ayuntamiento, com-
pareció y fue cortésmente recibido Don Felix
Bueno Larinto, proclamado definitivamente
concejal por el art.º 29 de la Ley, por este térmi-
no, el día 29 de Enero último, cuyas credenciales
de todos los proclamados definitivamente por el ex-
presado artículo, presentaron en la Secretaría
de la Corporación, dentro del plazo señalado

en el artículo 13 del Real Decreto de 24 de marzo
de 1891.

Y resultando presentes cuantos Concejales han
de componer la nueva Corporación, el Señor Presi-
dente dió la bienvenida al dicho nuevamente
elegido y proclamado, declarándolos posesionados
y cediendo la presidencia, con entrega del cartón,
al Concejál Don Galo Murillo Neblaseo, que es entre
los proclamados por el art.º 29 de la ley electoral,
el de mas edad, sabiendo leer y escribir; don-
dose por terminada esta primera parte de la
sesión, cuya acta firman los asistentes, de
que yo, el secretario, certifico.



Galo Murillo Eduardo Rubio
Felix Bueno Gabino Galvez

Santiago Gante Manuel Bueno

Fernando Bueno L. Bueno

José Antonio Salazar

Juan Mateos

José Nogales
Secret.º

Segunda parte

Continuando el mero Ayuntamiento constituido
bajo la presidencia interina de Don Galo Murillo
Neblaseo, cual se ha dicho antes, se procedió
seguidamente a la elección de Mateos, en vt.

taación secreta, por medio de papeletas que los señores Concejales presentes, llamados por orden de votos y de proclamación, fueron depositando en la urna preparada al efecto, como disponen los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal.

Terminada la votación y hecho el escrutinio prevenido en el art.º 55, resultó solamente con sufragios Don Sebastian Duero Cabales, que obtuvo diez votos, igual al numero de votantes. Como este Ayuntamiento debe componerse, o mejor dicho, se compone de diez Concejales en arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley, y el Sr. Don Sebastian Duero Cabales ha obtenido diez votos, que es la mayoría total o el número igual de votantes, el cual sabe leer y escribir, fué proclamado Alcalde-Presidente por el interino, cediéndole la presidencia y haciéndole entrega del bastón correspondiente a su autoridad.

Seguidamente, y por el mismo procedimiento, se practicó la elección del 1.º Cuadrante de Alcalde, obteniendo el mismo resultado que en la elección de Alcalde, esto es, que obtuvo el total de votos, recayendo el cargo en Don Galo Manillo Molares, que incontinenti quedó proclamado.

Despues se verificó la elección del 2.º Cuadrante Alcalde, resultando elegido igualmente por la totalidad de votos Don Manuel Duero Cabales.

Se practicó a continuación la votación por Regidor Sindico 1.º, resultando elegido, Don Fernando Duero Gillo, por la totalidad de los votos.

Y despues, para suplente de Regidor Sindico

Dn Jacinto Nolasco Barradas, tambien por la totalidad de votos.

Practicada analoga rotacion para designar al Regidor Interventor, segun lo dispuesto por el art. 156, resulto elegido Dn Juan Mateos Espino por la totalidad de votos.

Y debiendo determinarse el orden de asientos en los sillones del Consistorio, de los demas Regidores o Concejales, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Reales ordenes de 27 de Junio de 1879 y 16 de igual mes de 1909, quedo determinado en la forma siguiente:

Regidor o Concej. 1.º	Dn Santiago Sauto	Mun.º
idem id 2.º	Eduardo Rubio	Losano
id id 3.º	Felix Bueno	Larinto
idem id 4.º	Gabino Galvez	Pablos

Por ultimo y conforme al art. 57 de la ley Municipal quedo designado el Domingo de cada semana y hora de las doce para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Extenida esta acta y leida por mi el Secretario, la firman los señores presentes de que certifica.



J. Bueno Gabo Muñillo Gabino Galvez
Manuel Bueno Fernando Bueno
Santiago Sauto Eduardo Rubio
Juan Mateos
Jacinto Nolasco Felix Bueno
Josi Bogales

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1922.

Señores concurrentes
 Alcalde - Presidente
 D. Sebastian Nuevo Cabales
 Concejales

En la villa de Fuente del Oro, a las doce del día dos de Abril de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Nuevo Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; se dió principio a ella por lectura de la inaugural, anterior, que fué aprobada.

Seguidamente cumplimentose lo dispuesto en el art.º 6º de la vigente

ley Municipal, y a propuesta del señor Presidente, el Ayuntamiento acordó: " fijar en tres el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal, y que estas sean: 1.ª Hacienda, 2.ª Gobernación y 3.ª Fomento".

Se acordó tambien, con el fin de que cada Concejál pertenezca a una de las Comisiones permanentes, que estas se compongan de tres ediles de los que uno será presidente y dos Vocales, en cuya virtud, y dando cumplimiento al último precepto del indicado art.º 6º de la ley Municipal se procedió a la elección de las mismas en votaciones secretas y por papcletas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda. — Presidente: Don Galo Muñillo
Nolasco; Vocales: D. Juan Mateo Cipino y D. Santiago Santos Muñoz.

Comisión de Gobernación. — Presidente: D. Manuel Nuevo Gabales,
Vocales: Don Gabino Galvez Pablos y D. Felix Nuevo Larinto.

Comisión de Fomento. — Presidente: D. Fernando Nuevo Prieto;
Vocales: Don Eduardo Rubio Coraño y D. Jacinto Nolasco Paradas.

Acto continuo y a propuesta del propio señor Presidente,
se procedió a la votación, en igual forma que las au-
teriores para el nombramiento de las Comisiones es-
peciales que en su calidad de Concejales han de for-
mar parte de las mismas, tales como Cementerío y
de la Junta local de primera enseñanza, quedando
elegidas como a continuación se expresan:

Del Cementerío. — Vocales: D. Galo Muñillo Nolasco; Don Eduar-
do Rubio Coraño; Don Gabino Galvez Pablos y Felix Nuevo
Larinto.

De la Junta local de primera enseñanza. — Vocales: Don Galo
Muñillo Nolasco; Don Eduardo Rubio Coraño; D. San-
tiago Santos Muñoz y Don Jacinto Nolasco Paradas.

Vicepresidente de la Junta pericial. — Don Juan Mateo Cipino
Vicepresidente de la Junta municipal del Censo elec-
toral. — Don Galo Muñillo Nolasco, por ser el Concejal

de mayor edad entre los elegidos por el art.º 29 de la
ley electoral.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente presenta una
moción proponiendo continuar en sus puestos a todos
los actuales empleados del Ayuntamiento. En su
consecuencia se acordó por unanimidad confir-
mar en sus cargos a los que vienen nombrados.
También se acordó igualmente por unanimi-
dad que el Secretario del Ayuntamiento conti-
nue encargado de los gastos de material de escri-
tura y demás efectos de Secretaría con cargo al
Capítulo 1.º art.º 2.º del presupuesto municipal.

fol. 11

Por ultimo se acordó que tambien el Secretario del Ayuntamiento continúe encargado del suministro de la calefacción para las oficinas municipales con cargo al capítulo 11 artículo único del mismo presupuesto.

Con lo que y no teniendo otras asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del señor Presidente se levantó la sesión que firman las concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



J. Bueno

Mamuel Bueno

José Murillo
Fernando Bueno

Gabino Galvez
Juan Mateos

Felix Bueno

José Rodríguez
José Bergales
Srno.

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1922.

- Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
 Don Sebastian Bueno Cabales
- Concejales
 D. Palo Murillo Molaseo
 " Mamuel Bueno Cabales
 " Fernando Bueno Fillo
 " Juan Mateos Espino
 " Felix Bueno Lavinto
 " Gabino Galvez Pablos

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día nueve de Abril de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto

y leída el acta de la sesión anterior se aprobó, dándose lectura de los Boletines oficiales recibidos en la semana, así como la correspondencia oficial acordose cumplir con las disposiciones contenidas en aquellos.

Seguidamente, el señor Presidente manifestó a la Corporación, "que a su juicio era llegado el momento de obrar de una manera definitiva en el asunto del alumbrado público, toda vez que de la reunión que se tuvo con Don Carlos Diaz, dueño de la fábrica de electricidad que suministra dicho alumbrado, se mostró dicho señor intransigente en la proposición que tanto el que habla como otros señores Concejales presentes en aquella reunión le hicieron; esto por una parte, y por otra las frecuentes quejas del vecindario manifestadas al Sr. Alcalde en el sentido de que cuando pudiesen la luz hicieran contratos verbales de que la luz sería a sol a sol; y por estas razones proponía a la consideración del Ayuntamiento si tenía a bien acordar el quitar el alumbrado público si no daba el fabricante la luz de sol a sol aun que hubiera que abonarle mas cantidad de la que está consignada en el presupuesto y que se le de un plazo desde que se le comunique este acuerdo hasta el día veinte del mes en curso. La Corporación oídas las manifestaciones de su presidente y constandinge a la mayoría de los señores Concejales las gestiones hechas anteriormente y la intransigencia mostrada por el fabricante, acordó por unanimidad

aprobar todo lo propuesto por el Sr. Presidente
y que mañana se comuniquen este acuerdo
al dueño de la fábrica de electricidad que
suministra el alumbrado, Don Carlos Díaz Anas,
con lo que y no teniendo otro asunto en que
ocuparse la Corporación de orden del Sr.
Presidente se levanta la sesión que firman
los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.



L. Bueno

Jabino Jabon

Jabon Munillo

Juan Botas

Fernando Buene

Manuel Bueno

Felix Bueno

Eduardo Rubio

José Nogales
Seco.

Diligencia de la propia yo, el Secretario, de orden del
Señor Alcalde, para hacer constar que la
sesión ordinaria del día de hoy no ha po-
dido tener efecto a causa de no haber asis-
tido los señores Concejales y por no haber nin-
gun asunto de que tratar, frente del Arca
a diez y seis de Abril de mil novecientos veintidos,
de que certifico.



José Nogales
Seco

Sesión ordinaria de 23 de Abril del 92.

Señores concurrentes.
Don Sebastian Pardo Cabale

En la villa de Huante del Ar-
co, siendo las doce del día
veintitres de abril de mil no-
vecientos veintidos, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian Pardo Cabe-
les, se reunieron en la Sala

Capitular los señores Concejales que al margen
se relacionan al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy; abier-
to el acto y leído el acto de la sesión au-
tenor se aprobó, dándose lectura a los Ple-
tuales Oficiales y correspondencia recibida en
la última semana, acordándose cumplimen-
tar las disposiciones contenidas en los mismos.
Y no habiendo asunto alguno en que pudiesen
ocuparse la Corporación, de orden del señor
Presidente se levantó la sesión que firman
los señores asistentes, de que yo, el secretario, certi-
fico. —

Diligencia / La pouzo yo el Secretario, de orden del
señor Alcalde, para hacer constar que la
sesión ordinaria, correspondiente a este

no ha podido tener efecto, a causa de no haber concurrido los señores Concejales en número suficiente para ello y por no tener asunto alguno de que tratar. Fuerte del Arco a treinta de Abril de mil novecientos veintidos, de que certifico. —

José Regales
Vto. 2

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo.

Señores concurrentes
D. Sebastian Dueno Cabales

En la villa de Fuerte del Arco, siendo las doce del día siete de Mayo de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Dueno Cabales se reunieron en la Sala Capitular los Se-

ñores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acta y leida el acta de la sesión anterior se aprobó de nuevo lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos en la última semana acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Señor Presidente manifestó que debiendo procederse al recuento del ganado existente en el monte de Valdequijana como anualmente se viene haciendo, era preciso nombrar una Comisión para efectuar

dicho recuento. La Corporación acordó nombrar a los Concejales Don Fernando Nuevo Srillo y Don Juan Mateos Espino y al vicario Don Valentín Bonadas Sanchez, como prácticos, y que los gastos que origine la Comisión sean satisfechos con cargo al Cap. 11, Imprevistos del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del señor Presidente se levantó la sesión que firmaron los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico. —

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del señor Alcalde, haciendo constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido tener efecto a causa de no haber concurrido número suficiente de señores Concejales y por no tener asuntos apremios de que atender la Corporación, fuente declaro a catorce de Mayo de mil novecientos veintitres, de que certifico. —

José Rogales
Sno.

Sesion ordinaria del dia 21 de mayo

Señores concurrente
Dn Sebastian Pueno Cabales

En la villa de Fuente del Arco, siendo las diez del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Dn Sebastian Pueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores

Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesion anterior, se aprobó, dandose lectura a las Boletines oficiales recibidos en la última semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Señor Presidente manifestó que según le ha manifestado por oficio el Céntr. Sr. Gobernador Militar de la provincia de Badajoz en breve pasaran por esta estacion cerca las saltadas del Batallon expedicionario del Regimiento de Castilla de regreso de Africa en donde lucharon por la integridad de la Patria y que oria un deber de atencion obsequiarlos, a un paso por esta con vinos y tabacos, ya que no daria tiempo lo parada del tren a obsequiarlos con una comida. La Cor-

Corporación acopio con entusiasmo la mo-
ción de su Presidente y acordó por unani-
midad obsequiar a las soldadas de expe-
rito Batallón, autorizando al Sr. Alcalde para
que en su día obsequie, en nombre de la Cor-
poración, con lo que crea más adecuado, paga-
ndo el gasto que esto origine con cargo al ca-
pitulo 11. Inprevistos, del presupuesto munici-
pal del presente ejercicio.

Con lo que, y no habiendo otros asuntos en que
ocuparse la Corporación, de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión que firman los
concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. =

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor
Alcalde, haciendo constar que la sesión or-
dinaria del día de hoy no ha podido tener
efecto a causa de no haber concurrido su-
ficiente número de señores Concejales y por
no tener asunto alguno de que tratar.

Fuente del Año a veintiocho de
Mayo de mil novecientos veintidós, de que certifico.

José Morales
Sno.

Sesión ordinaria del día 4 de Junio

Señores concurrentes
Don Sebastian Nuevo Cabal

En la villa de Fuente del Arco,
 siendo las doce del día cuatro
 de Junio de mil novecientos veintidos,
 bajo la presidencia del
 señor Alcalde, Don Sebastian
 Nuevo Cabal, se reunieron en
 la Sala Capitular los señores

Concejales que al margen se relacionan
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día de hoy; abierto
 el acto y leida el acta de la sesión an-
 tenor se aprobó, dándose lectura a los
 Boletines Oficiales y correspondencia re-
 cibidos en la última semana, acordán-
 dose cumplimentar las disposiciones
 contenidas en los mismos.

Y no teniendo asuntos algunos en que con-
 pare la Corporación, de orden del señor
 Presidente se levantó la sesión, que
 firman los concurrentes, de que yo el
 Secretario, certifico.

Sesión del día 11 de Junio

Señores concurrentes
D. Sebastian Nuevo Cabales

En la villa de Fuente de Aros,
siendo las doce del día once
de Junio de mil novecientos veinti-
tidos, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Sebastian
Nuevo Cabales se reunieron en
la Sala Capitular los señores

Concejales que al margen se relacionan al
objeto de celebrar la sesión ordinaria del
día de hoy; abierto el acto y leído el acta
de la sesión anterior, se aprobó dándose lectura
a los Políticos Oficiales recibidos en la última
sesión, acordándose cumplimentar las dispo-
siciones contenidas en los mismos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que
según dispone el art.º 66 de la vigente Ley Mu-
nicipal, debía llevarse a efecto la formación
del expediente para la renovación de los Vo-
cales asociados que en unión del Ayuntamiento
han de constituir la Junta Municipal del pre-
sente año. Visto lo expuesto se acordó que
dicho Sr. Presidente se encargue de la tramita-
ción del expediente con las tres Secciones que
corresponden a este municipio, por ascender
a diez el número de Concejales, prescindiéndose
de la Sección de industrial por el reducido
número de individuos que por tal concepto
contribuyen, y que según el artículo 67 de re-
ferida Ley se publique el resultado de re-
feridas listas antes que expire el plazo

Señalado en la misma, previo el oportuno anuncio en la tabla de ordenes de la Alcaldia.

Que lo que y no tocante otros asuntos en que ocuparse la Corporación, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión que terminan los educciones, de que por el de-
certano, certifico. —

Sesión ordinaria del dia 18

Señores concurrentes
Dn Sebastian Nuevo Cabales

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia diez y ocho de junio de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn Sebastian Nuevo Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales

que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy: abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior, se aprobó, dando lectura de los Pliegos oficiales recibidos en la última semana, acor-

dándose cumplimiento las disposiciones cau-
tuidas en las mismas. —

Y no habiendo asunto alguno en que ocupar-
se la Corporación, dió orden el Sr. Presidente
se levantara la Sesión que firman los concu-
rrentes, de que yo, el Secretario, certifico. —

Sesión ordinaria del día 28

Señores concurrentes

D. Sebastian Nuevo Cabales

"

"

"

"

En la villa de Huante del
Arce, siendo las doce del día
veintiocho de Junio de mil no-
vecientos veintidos, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
Sebastian Nuevo Cabales, se reu-
nieron en la Sala Capitular

los señores Concejales que al margen se expre-
san al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy; abierto el
acto y leída el acta de la sesión anterior se
aprobó dándose cuenta de los Boletines Oficiales
recibidos en la última semana, acordándose
cumplimentar las disposiciones contenidas en
los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente declaró pu-
blicamente abierto el acto, y según se acordó

en sesión ordinaria del día once del actual, se procedió con las formalidades que previene el art.º 68 de la Ley Municipal al sorteo por secciones de los Vocales que en sesión del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal del presente año, y así hecho resultaron elegidos los Señores siguientes:

De la Sección 1.ª

D. Narciso Cornelio Manillo
 " Samuel Ríngü Panadas
 José Rodríguez Lorauro

De la Sección 2.ª

D. Juan Pablos Salva
 " Maximo Perro Lora
 " Juan Ruiz Pablos

De la Sección 3.ª

Don José Perro Lora
 " Juan Lorauro Lopez
 " Antonio Pablos Salva
 " Antonio Jordón Pablos

Quedando designados como Vocales asociados los diez contribuyentes anteriormente expresados, número igual al de Concejales del Ayuntamiento, y se acordó la publicación del sorteo hecho a fin de que en los ocho días que prescribe el art.º 69 de citada Ley se puedan presentar las excusas u oposiciones que hubiere lugar, publicación que también se hará en el Boletín oficial de la provincia.

Acto seguido, y hallándose sobre la Mesa directiva del expediente de excepción tramitado por la Alcaidía a instancia del moro Francisca Ramiro Márquez, moro del actual reemplazo, en el que alega la excepción sobre

vida de hijo de padre impedido y pobre, al que mantiene. Visto y examinado por la Corporación y resultando que en la tramitación del mismo se han observado los trámites y preceptos establecidos en la vigente ley de reclutamiento, el Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Estudios, acuerda por unanimidad declarar a dicho moso exceptuado siempre que su padre haya resultado del reconocimiento ante la Comisión mixta, inútil para el trabajo.

Con lo que y no habiendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, acordó el Señor Presidente se levantara la sesión que firmen los concurrentes de que yo el Secretario, certifico. —

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto.

Señores concurrentes
Don Sebastian Bueno Cabales

En la villa de Tuxtepec, siendo las doce del día dos de Agosto de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se re-

lacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior, se aprobó, dando lectura a los Decretos oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente dióse lectura de varias relaciones juradas presentadas por contribuyentes del término solicitando se sean amillanadas a sus respectivos nombres, las fincas rústicas y urbanas que las mismas describen. La Corporación después de examinar los títulos que se acompañan y que se han satisfechos los Derechos reales a la Hacienda acordó amillararlas a nombres de los correspondientes solicitantes, dando de baja a los contribuyentes a quienes hoy figuran, y que se devuelvan los títulos a los interesados. Con lo que y no teniendo otros asuntos que ocuparse la Corporación, acordó el Sr. Presidente se levante la sesión que firman los concurrentes, de que yo, el Secretario, Certifico. —

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión ordi-
naria de día de hoy, no ha podido tener efecto ni
causa de no haber concurrido los señores Con-
cejales por hallarse ocupados en las faenas agrícolas.
Fuente del Arco a nueve de Julio de mil no-
vecientos veintidos, de que certifico.

José Capales
Sec.

Sesión ordinaria del día 11 de Julio supletoria de la del día 9.

Señores concurrentes

D. Sebastián Bueno Cabals

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las doce del día once de
Julio de mil novecientos vein-
tids, bajo la presidencia del
señor Alcalde se reunieron
en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al mar-

gen se relacionan, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria supletoria correspondiente
al día de hoy; abierto el acto y leída el
acta de la sesión anterior se aprobó, da sobre
lectura de los Boletines Oficiales recibidos
en la última semana acordándose cumpli-
mentar las disposiciones contenidas en los
mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifes-
tó que dado el estado lamentable en que se
encuentra el camino de la Estación y la
Calleja del Molino, debía preverse a la re-
paración de los mismos, lo que para el con-
ocimiento de los señores Concejales por si

tenian a bien acordar dichas reparaciones, La Corporacion, caustandole lo expuesto por su Presidente acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se encargue de ordenar las obras de reparacion las que se banian por administracion y con cargo al cap. 6º art. 2º del presupuesto municipal del presente ejercicio.

Con lo que, y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporacion, di orden el Sr. Presidente se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico.

Diligencia/ La pongo yr, el secretario, di orden del Sr. Alcalde, haciendo causter que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrido los señores Caudales que se hallan ocupados en las fincas Agrícolas. Fuente del Arco a diez y seis de Julio de mil novecientos veintido, de que certifico.

José Rojas

Sesion ordinaria del dia 18, suplitoria de la del dia 16 de Julio

Señores concurrentes
D. Sebastian Ponce Cabalero

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia diez y ocho de Julio de mil novecientos veintido, bajo la presidencia

del Señor Alcalde Don Sebastian
Ducos Tabales, se reunieron en
la Sala Capitular los señores
Concejales que al margen se expresan al
objeto de celebrar la sesión ordinaria suple-
toria correspondiente al día de hoy; abierto
el acta y leida el acta de la sesión anterior
se aprobó dándose lectura a los Decretos Oficia-
les recibidos en la última semana acordán-
dose cumplimentar las disposiciones contenidas
en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó, que se-
gun podian ver los señores Concejales la fa-
chada de la Casa Consistorial habia sufrido una
desviación considerable y segun se habian
asesorado los prácticos, para evitar su probla-
ble demeramiento necesitaba que se le pu-
sieran cuarenta tirantas de hierro que sostubien
la fachada y sometia a la consideración
de la Corporación lo expuesto por si tenia
a bien acordar se efectuare la obra. El Ayun-
tamiento acordó por unanimidad encargar
al Maestro Albañil Don Carmelo Morillo de
realizar la obra de colocación de las cuarenta
tirantas adquiriendo los materiales necesarios
por ello, abouandole el gasto que origine
con cargo al Cap. 1.º art. 4.º del presupuesto
municipal del presente ejercicio. —

Acto seguido, el mismo Señor Presidente ex-
puso que debiendo efectuarse el día primero de
Ago. próximo el ingreso en la Caja de Redu-
cto de Caja, de los moros del recuadro citado
era necesario nombrar un Comisionado por

que efectuar el dicho ingreso. La Corporación por unanimidad acordó nombrar al Concejal Don Felix Nuevo Larinto para que en representación del Ayuntamiento se persone a la Caja de Recluta de Tapa a hacer el ingreso de los moros, abauandole la Cantidad de treinta pesetas por gastos de viaje y estada en dicha Ciudad, que se satisficran con cargo al Cap.º 1.º art.º 5.º del presupuesto de año actual.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario, Certifico. —

Diligencia / La pouyo yo, el Secretario, de orden del señor Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no asistir número suficiente de señores Concejales y por no haber asunto alguno de que tenga que

ocuparse la Corporación. Fuerte del Arco a veinti-
tres de Julio de mil novecientos veintidos, de
que certifico. —

José H. Rojas
fno.

Diligencia. La pongo yo, el Secretario, de orden del Señor
Alcalde, haciéndole contar que la sesión ordi-
naria de este día no ha podido tener efec-
to a causa de no concurrir los señores Cauce-
jales por hallarse ocupados en las faenas a-
grícolas. Fuerte del Arco a treinta de Agosto de
mil novecientos veintidos, de que certifico. —

José H. Rojas
fno.

Sesión ordinaria del día 1.º de Agosto supletoria de la de ayer.

Señores concurrentes

Dn Sebastián Bueno Cabales

En la villa de Fuerte del Arco,
siendo las doce del día primero
de Agosto de mil novecientos vein-
tidos, bajo la presidencia del
Señor Alcalde, Dn Sebastián
Bueno Cabales, se reunieron en la
Sala Capitular los señores Cauce-

jales que al margen se relacionan, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria supletoria, correspondien-
te al día de hoy; abierto el acto y leído el acta
de la sesión anterior, se aprobó de nuevo lectura
de los Boletines Oficiales recibidos en la última se-
mana acordándose cumplimentar las disposicio-
nes contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Señor Presidente manifestó,

que en vista de haberse agotado por completo el agua de la fuente pública de los caños, procedia hacer obras para traer aguas nuevas a dicha fuente, y como segun el proyecto del Al-
 calde, con quien se ha asesorado, la obra es de importancia, sometia a la consideracion de la Corporacion, si se acordaba o no realizar las obras necesarias. La Corporacion en vista de lo expuesto por su Presidente y constanding de modo cierto la necesidad de abastecer de aguas la referida fuente para el servicio publico acordó que dichas obras las realice el Sr. Alcalde por administracion y con cargo al Cap.º 5.º art.º 3.º del presupuesto municipal del presente ejercicio y que si falta para la completa realizacion de las obras alguna cantidad, se recurre al Cap.º 11.º sin previstos, del mismo presupuesto.

Asimismo se acuerda que las calles Panal y Leda Duran sean empedradas con cargo al Cap.º 5.º art.º 4.º del presupuesto del ejercicio actual.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporacion, de orden del Señor Presidente se levanto la sesion, que firmamos los conuorantes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia / La pongo yo, el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por no haber concurrencia número suficiente de señores Concejales y no tener asunto alguno en que ocuparse la Corporación, frente del Arco a sus de Agosto de mil novecientos veintidos, certifico.

José Regales
Sec.

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto

Señores concurrentes
Dn. Sebastian Bruno Cabales

En la villa de Puerto del Arco, a las diez del día trece de Agosto de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Sebastian Bruno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales

que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesión anterior se aprobó, de autor lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplir con las disposiciones constitucionales y municipales. No teniendo asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico. —

José Regales
Sec.

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto del 1822.

Señores concurrentes

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del dia veinte de Agosto de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sebastian Bueno Cabales, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto y leído el acta de la sesion anterior se aprobó de nuevo lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana acordandose en cumplimiento las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente dióse lectura de Orden del Señor Presidente a una relacion privada presentada por el vecino Antonio Cabales Munillo (mayor) para que se amillaran a su nombre dos fincas rústicas que en la misma describe. La Corporacion despues de examinarla y visto que se han satisfecho los Derechos reales a la Hacienda acordó que se amillaren a su nombre y dar de baja al que actualmente figura.

Acto seguido dióse lectura de una comunicacion del Sr. Ayudante de Ingeniero de la Seccion facultativa de Montes de la Region 16.ª a la que pertenece nuestra provincia, encareciendo que para cumplir ordenes de la Direccion general de Propiedades e Impuestos, con la mayor urgencia se envie a la Jefatura de la provincia, certificacion en la que se haga constar los datos re-

lativos a las fincas que se amillan a su nombre y dar de baja al que actualmente figura.

lativas a situación, límites, pertenencia, cabida
y estado legal de dos terrenos incluidos en el
Catálogo de Montes de esta provincia, en el Ca-
pitulo de "Investigados y no clasificados" "Sola-
na de la Sierra" de 128 hectaras y "Serrania
Ojana" de 110 hectaras, cuyos antecedentes, dice,
son necesarios para proceder a la revisión. La
Corporación acuerda se busquen los anteceden-
tes en el archivo municipal y que se deducan
certificación de los mismos para sustraer
Acto siguiente, y hallándose sobre la mesa las
apuntaciones de rentas y roturas para el venidero
ejercicio, fueran examinados por la Corporación
acordando aprobarlos.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que
en virtud de celebrarse el día 8 del proximo mes
de Septiembre la tradicional función religio-
sa en honor de Nuestra Señora del Carmen en el San-
tuario que lleva su nombre, había que aten-
der a los gastos de recuperación, aseo y lim-
pieza del Santuario así como de sufragar el
Ayuntamiento el parte de la función religiosa.
La Corporación acuerda que por el Sr. Alcalde
se hagan dichos gastos con cargo al Cap. 9.^o
art. 3.^o del presupuesto municipal del
corriente ejercicio y encargar a Don
Antonio Carmona, párroco de este, de la
celebración de dicha función religiosa
asignándole por ella la cantidad de ce-
senta pesetas con cargo al Cap. y artí-
culo expresados.

Con lo que y no teniendo otros asun-

de que tratar, de orden del Señor Presiden-
te se levanta la sesión que firman las con-
currentes, de que yo, el secretario, certifico. =

Diligencia / La porra yo, el Secretario, de orden del Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión or-
dinaria del día de hoy no ha podido tener
efecto a causa de no haber concurrido los señores
Concejales en número suficiente y por no tener
asunto alguno de que tratar el Ayuntamiento.
Fuente del Arco a veintisiete de Agosto de mil
novecientos veintidos, de que certifico. =

José Nopales
Sno.

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1922.

Señores concurrentes
Don Sebastian Bueno Cabales

En la villa de Fuente del Arco,
siendo las doce del día tres de sep-
tiembre de mil novecientos vein-
tidos, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde, Don Sebastian Bueno
Cabales, se reunieron en la Sala
Capitular los señores Concejales
que al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día de
hoy; abierto el acto y leído el acta de la se-
sión anterior.

sión anterior, se aprobó, dándose lectura de los
Boletines Oficiales recibidos en la última sema-
na acordándose cumplimentar las disposiciones
contenidas en los mismos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dió cues-
ta a la Corporación de que en las oficinas
de Hacienda existe un crédito a favor de la
misma de mil cuatrocientas dos pesetas y
setenta y siete centimos por las diferencias que
resultan entre las 16 centésimas sobre las con-
tribuciones Rústica y pecuaria y Urbana del
año de 1921 a 1922 y el importe de las obligaciones
de 1.^a enseñanza, y en consecuencia la Cor-
poración acuerda autorizar a su Agente en Ba-
dajoz, Don Vicente Moratino Manjón, para que
en su nombre haga cuantas gestiones sean ne-
cesarias a fin de llevar a efecto el cobro de men-
cionado crédito.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que
ocuparse la Corporación de orden del señor Pre-
sidente se levantó la sesión que terminó las
concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico =

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre.

Señores concurrentes
D. Sebastian Bruno Babilas

En la villa de Fuente del Arco, a las doce del día diez de Septiem-
bre de mil novecientos veintidos, ba-
jo la presidencia de D. Sebastian

Buenos Cabales, Alcaide, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy; abierto el acto y leida el acta de la sesion anterior se aprubó con el acuerdo contenido en la misma ratificandose, y dando lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordandose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Con lo que, y no habiendo otro asunto en que ocuparse la Corporacion, de orden del Señor Presidente se levanto la sesion, que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia/ La junta yo, el Secretario, de orden del Señor Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de algunos de señores Concejales y por no tener asunto alguno en que ocuparse la Corporacion. Suento del Año a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veintidos, de que certifico.

José Rojas
Seco

Diligencia / La fongo y^o, el Secretario, se ordena al Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión
ordinaria de este día no ha tenido efecto por
falta de asistencia de número suficiente de
Señores Concejales y por no tener la Corpora-
ción asunto alguno en que ocuparse. Fuente
del Arco a veinticuatro de Septiembre de
mil novecientos veintitres, de que certifico. —

José Regalado
Sno.

Diligencia / La fongo y^o, el Secretario, se ordena al Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión or-
dinaria del día de hoy no ha podido tener efec-
to por falta de número suficiente de Señores Con-
cejales y por no tener asunto alguno en que
ocuparse la Corporación. Fuente del Arco a pri-
meros de Octubre de mil novecientos veintitres, de
que certifico. —

José Regalado
Sno.

Sesión ordinaria en día 8 de Octubre

Señores concurrentes
D. Sebastian Buenos Cabales

En la villa de Fuente del Arco, a las doce del día ocho de Octubre de
mil novecientos veintitres, bajo la
presidencia del Señor Alcalde, Don
Sebastian Buenos Cabales, se reu-
nieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy; abierto

el acto y leído el acto de la sesión anterior se aprobó dando lectura a los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Señor Presidente manifestó que debiendo abouarse al fiel contrato de la provincia los derechos de atención de los instrumentos de pesar y medir del Ayuntamiento que importan seis pesetas y veinte centimos, en el presupuesto actual no había consignación expresa para esta atención y en consecuencia procedió que se abouase del Cap. 11 de Imprevistos. La Corporación acuerda que el expresado gasto se satisfaga con cargo al Cap. 11 Imprevistos del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia/ La pongo yo, el Secretario, de orden de Señor Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales y por no tener asunto alguno en que ocuparse la Corporación. Fuerte del Arco a quince de Octubre de mil novecientos veintidos, de que certifico.

José Regalado
Sec.

Sesión ordinaria el día 22 de Octubre.

Señores concurrentes
Don Sebastian Ponce Cabales

En la villa de Guante del Arroyo, a las doce del día veintidos de Octubre de mil novecientos veintidos, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Sebastian Ponce Cabales, se reunieron en la Sala Capitular, los señores

Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy; abierto el acto y leída el acta de la sesión anterior, se aprobó, dándole lectura a los Boletines Oficiales recibidos en la última semana acordándose en cumplimiento de las disposiciones constitucionales en las mismas.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto a los señores Concejales las relaciones nominativas de la riqueza rústica y pecuaria tomadas en arreglo a las recientes disposiciones con los aumentos prevenidos para dichas riquezas. La Corporación después de examinarlas y comprobarlas acordó prestarles su aprobación.

Con lo que y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión, que terminó los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión or-
dinaria del día de hoy no ha podido tener efec-
to por falta de número suficiente de señores Con-
cejales para tomar acuerdos y por no tener
asunto alguno en que ocuparse la Corporación.
Fuente del Arroyo a veintinueve de Octubre
de mil novecientos veintidos, de que certifico. —

José Regalado
Seco.

Diligencia/ La pongo yo, el secretario, de orden del Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión or-
dinaria del día de hoy no ha podido tener efec-
to por no haber concurrido suficiente número
de Concejales y por no tener asunto alguno en
que ocuparse la Corporación. Fuente del Arroyo
a cinco de Noviembre de mil novecientos veinti-
dos, de que certifico. —

José Regalado
Seco.

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre.

Señores concurrentes
D. Sebastian Pardo Cabales

En la villa de Fuente del Arroyo,
siendo las doce del día doce de
Noviembre de mil novecientos veinti-
dos, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Sebastian Pardo
Cabales, se reunieron en la Sala
Capitular, los Señores Concejales que

al margen se expresan al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,
abierto el acto y leído el acto de la sesión an-
terior se aprobó, de sobre lectura a los señores
oficiales recibidos en la última semana, a cor-
darse cumplimentar las disposiciones con-
tenidas en los mismos.

Y no teniendo asunto alguno en que se puse
la Corporación, de orden del Señor Presidente se
levantó la sesión que firman los concurren-
tes de que yo, el secretario, certifico.

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Señor
Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria
del día de hoy no ha podido tener efecto a causa
de no haber concurrido suficiente número de
Señores Concejales y por no tener asunto alguno
en que se puse la Corporación. ^{el} fin de del
Año a diez y nueve de Noviembre de mil novecien-
tos veintitres, de que certifico.

José Magaña
Sec.

Diligencia / La pongo yo, el secretario, de orden del Señor
Alcalde, para hacer constar que la sesión
ordinaria del día de hoy no ha podido tener efec-
to a causa de no haber concurrido suficiente

Municipio de Concejalos para tener asuntos
y por no tener asuntos alguno en que sea
para la Corporación. Juerte del año
diez y seis de Noviembre de mil novecientos
veintitres, de que certifico.

José Chapala
Sr.

Señon ordinario el dia 3 de Diciembre

Señores concurrentes

Don Sebastian Aucus Bahals

En la villa de Juerte del año, siete
las diez del dia tres de Diciembre

12

Sesión extraordinaria. = Día 1.º de Enero 1923

Señores concurrentes

En la villa de Fuente del Arco, siendo las doce del día primero de Enero (de Enero) de mil novecientos veintitres, previamente convocados, se constituyeron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Sebastian Duenis Gabales, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, declarándose abierto el acto y leída el

acta de la sesión ordinaria del día treinta y uno de Diciembre del año anterior, se aprobó; manifestando el Sr. Presidente, que como ya les consta, el objeto de la presente sesión es ocuparse de los puntos siguientes:

1.º Designar el día en que ha de tener lugar el alistamiento de moros del actual recemplazo del Ejército. En su consecuencia se acordó, que dicho alistamiento se efectue el día catorce del mes actual, segundo domingo, a las once de su mañana, en la Sala Capitular, para cuyo acto

quedan convocados los señores Concejales, y
D.º Preceder, en cumplimiento a lo dispuesto en
el art.º 2º de la ley electoral de 8 de febrero de 1847,
a la formación de la lista de los señores del
Ayuntamiento y cada uno de los números de con-
tribuyentes vecinos con derecho a votar con-
promisario para la elección de Senadores, y
verificado así el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento.

- + Don Sebastian Buen Cabales
- + " Galo Muñoz Velasco
- " Manuel Buen Cabales
- + " Fernando Buen Gillo
- " Jacinto Velasco Barajas
- " Juan Mateos Espino
- + " Santiago Santos Muñoz
- " Eduardo Rubio Lorano
- " Felix Buen Larinto
- + " Gabino Galvez Pablos

Mayores contribuyentes

- Don Narciso Muñoz Santos
- " José Nogales de la Gala
- " Antonio Galvez Cabales
- " Rafael Muñoz Fernander
- " Luis Diaz Rivera
- " José Muñoz Higuero
- " Germin Moreno Barajas
- " Ignacio Lorano Santos
- " Juan Lorano Santos
- " Tomás Lorano Galvez
- " Ignacio Pablos y Pablos
- + " José Sanchez Rubio
- + " Narciso Jonelis Muñoz
- " Valentin Muñoz Lopez
- " Juan Selgado Requinto
- " Manuel Melendez Romero
- " Ignacio Rubio Reyes
- " Juan Muñoz Jonelis

D. Ramon Louren Munillo

" Yldifonso Oueus Saucha

" Felix Cartius Lorano

+ " Pican's Santos Castillo

" Jse M.^o Lorano Chaver

" Angel Danadas Chaver

" Juan Pablo Galver

" Fernando Pablo Galver

" Jse Galver Munon

" Jse Millán Melender

x " Luuacel Rioja Danadas

" Francisco Lorano Munillo

" Juan Lorano Munillo

" Rafael Par Gordon

+ " Jse Ituaga Par

" Carlos Diaz Arias

" Victoriano Danadas Saucha

" Jse Danadas Simenes

" Manuel Munillo Saer

" Conias Munillo Saer

" Venustas Pablo Munon

x " Maximus Perez Lora

Y siendo diez el número de Concejales que forman el Ayuntamiento y cuarenta el cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos, se declaró terminada la presente lista, cuya copia se exponerá al público hasta el día veinte del actual, según previene citada ley.

Y no teniendo otros asuntos en que ocuparse la Corporación, de orden del Señor presidente se levantó la sesión que terminan los concurrentes de que yo, el secretario, certifico.

f. 2